¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.) BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1839. *Núm.* 4,844.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO....

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfe

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el gusano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropósito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—La Morera.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrá alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

Aviso.

GUILLERMO WHITE, respetuosamente avisa al público, que ha establecido su Fábrica de Botas y Zapatos en la calle de Federacion No. 97, en donde se hace á la órden, botas, botines y zapatos de hombre de todas hechuras, zapatos de dos zuelas de señora, y botines y zapatos de niño de un trabajo superior. a21—12c.

Se vende.

UNA majada como de 4,000 cabezas con padres mestizos, y en la cual la tercera parte será mestiza. Están como á 25 leguas al Sud, para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 173 de 9 á 11 de la mañana, y de las 4 á 6 de la tarde. a22—3p.

Aviso á los Sacerdotes.

SE convida á todos los Sacerdotes que quieran decir y aplicar la misa en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Sábado 24 del corriente á la hora que quieran. Alli mismo recibirán la limosna de cinco pesos. a22—2p.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de durazaos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfe.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las personas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente, que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,

Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antignos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsolador en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, oy la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amaran una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

[illegible] sus hijas lo necesa[illegible] el Gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita [illegible] razonar mas de 400 [illegible] se vende en esta Imprenta. Precio $6. m 12

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

El Capitan Comandante de la Compañia de Artilleria comprueba con los documentos que acompañan á esta cuenta haber invertido 981 pesos 4 reales en el rancho de Mayo último de dicha compañia, y siendo de cargo al Capitan Comandante 984 pesos 4 reales que recibió del Comisario Pagador, resulta un sobrante de 3 pesos, que fué enterado en la Caja de Depòsitos, por todo lo que si V. E. fuere servido, puede darle á esta su aprobacion. Octubre 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Estando justificado con los documentos que acompañan á esta cuenta, la inversion en rancho en todo el mes de Mayo último, entre los Gefes, Oficiales y fuerza de linea del regimiento núm. 1.° de Campaña, y resultando que la suma pagada es de 754 pesos, y lo recibido 767 pesos, ha quedado un sobrante de 13 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depòsitos; por todo lo que puede V. E., siendo servido dar á esta se aprobacion. Octubre 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Puede V. E., siendo servido, aprobar esta cuenta de lo gastado en rancho en todo el mes de Mayo del corriente año, para los Voluntarios destacados en la Pólvora de Cueli, mediante á que se halla justificada con los documentos que la comprueban, y ser conforme la suma invertida de 143 pesos, con la que entregó al efecto el Comisario Pagador. Agosto 23 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda, causados en todo el mes de Mayo del corriente año se encuentra suficientemente comprobada en la cantidad de 51 pesos 4 reales é importando el cargo que resulta al encargado de ellos 53 pesos, ha quedado un sobrante de 1 peso 4 reales para la cuenta siguiente, y mediante á que el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Setiembre 12 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba el Comandante de la Polvora de Flores, haber invertido 143 pesos en el rancho de los voluntarios destacados en el mes de Mayo último, y siendo tambien conforme la cantidad gastada, con la que al efecto entregò el Comisario Pagador, puede V. E. si fuere servido darle á esta su aprobacion. Agosto 24 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Importando el cargo de esta cuenta del Hospital de Mugeres, correspondiente al mes de Mayo del corriente año que ha recibido el Ecónomo D. Luis Sanches 6677 pesos 5 reales y la data 1643 pesos 3 reales, invertidos en gastos, la que se halla suficientemente comprobada con los Documentos núm. 1 á 18, resulta de existencia para la cuenta de Junio 5034 pesos 2 reales, y como el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Julio 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta de gastos de la Administracion General de Correos en el mes de Mayo del corriente año, la encuentra la Contaduría justificada con los Documentos de su referencia, en la cantidad de 578 pesos 7½ reales, la que rebatida de 1098 pesos 5¾ reales existencia de la cuenta de Abril, queda para la de Junio la de 519 pesos 6¼ reales, y como el reconocimiento de esta no haya ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion. Julio 4 de 1.38.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Hallandose legitimamente comprobada esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artillería en el mes de Mayo del presente ano, en cantidad de 4,477 pesos 7 y medio reales y siendo el cargo que resulta al Oficial cagero de 4,478 pesos, ha quedado un sobrante de medio real que ha sido rebatido del pedido para los gastos de Junio; en su virtud puede V. E. siendo servido, dar á esta su aprobacion. Julio 4 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1338.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artillería en el mes de Mayo del corriente año, se halla comprobada con los 34 documentos de su referencia, en la cantidad de 8,774 pesos, cuya suma es conforme con la del cargo que le resulta en esta cuenta; por lo que no hay inconveniente en que V. E. si fuere servido le de su aprobacion. Julio 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J, Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el Ecónomo del Hospital General de Hombres, la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 5,826 pesos 1 real, á que han asendido los gastos en todo el mes de Mayo del corriente año, por manera que importando el cargo 10,584 pesos medio real, resulta un sobrante de 4,762 pesos 7½ reales para la cuenta siguiente de Junio, y mediante á que el examen de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle á esta su aprobacion. Julio 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada : vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduria ha examinado las cuentas remitidas por el Gefe del Fuerte Argentino, Coronel D. Martiniano Rodriguez, de los suplementos que en artículos para la guarnicion y hospital militar ha hecho D. Pedro Gascogne, hasta 14 de Mayo último, en la cantidad de 1,211 pesos 2 reales, y encontrándolas arregladas á los documentos que la comprueban, no tiene reparo que oponerles. y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Julio 31 de 1838.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

BuenosAyres, Diciembre 7 de 1338.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Importando el cargo que resulta al Batallon Restaurador por lo recibido para rancho de la fuerza de linea y milicia al servicio en el mes de Mayo del corriente año, 6.351 pesos medio real, y lo que se dá invertido en esta cuenta 5,520 pesos, y se comprueba con los documentos de su referencia, queda un sobrante de 831 pesos medio real, que ha tenido entrada en la Caja de Depòsitos; por lo que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion.—Junio 12 de 1838.

Victorino Fuentes,—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada : vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE-

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el Coronel del Batallon Restaurador sobre lo invertido en rancho en el mes de Junio del presente año, por la fuerza de línea y milicia al servicio, la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 5,587 pesos 3 reales, la que rebajada de 6,136 pesos 4 reales, cargo que resulta al Batallon, queda un sobrante de 549 pesos 1 real, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, por lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo.—Julio 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Hallándose justificada con los documentos que acampañan á esta cuenta la inversion de 143 pesos en el rancho de los Voluntarios destacados en la Pólvora de Flores en el mes de Junio último, y siendo igualmente conforme la suma gastada con la recibida del Comisario Pagador, no se ofrece reparo que oponer á esta, ála que pued V. E. siendo servido darle su aprobacion. Julio 23 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría esta cuenta de gastos del Hospital General de Hombres, correspondiente á los causados en todo el mes de Julio del corriente año, la encuentra la Contaduría legitimamente justificada con los documentos de su referencia en la cantidad de 5,438 pesos 7 y medio reales que rebatida de 12,542 pesos 7 y medio reales que es el cargo que resulta contra el economo queda una existencia de 7,104 pesos, de la que se ha formado el correspondiente cargo, como que debe figurar por primera partida en la cuenta del presente mes; en esta virtud si V. E. fuere servido, puede darle su aprobacion. Julio 24 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 23 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

r odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
treeuqzurcatnsantacruzporser
isseeuqzurcatacruzporseri
riseeuqzurcaeruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
unaritseenqzuzporserimpio

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

INGLATERRA.

Despues de la demision del Ministerio Melbourne, la Reina llamó al Duque de Wellington y Sir Roberto Peel, encargando á este último la organizacion de un gabinete de que él debia ser el gefe. En 24 horas formó el honorable baronete un ministerio conservador; pero yendo el 10 de Mayo á presentar la lista de sus cólegas á S. M., y habiendo sido aprobada sin restriccion; se suscitò luego una dificultad por exigir Sir Robert que la Reina despidiese á varias damas de su servidumbre, á lo que se opuso terminantemente S. M., con cuyo motivo se retiró Sir Robert, llamando nuevamente la Reina á sus consejos al Ministerio Melbourne.

CAMARA DE LOS COMUNES:
Sesion de 5 de Junio.

Sir Stratford Canning.—El comercio de la Inglaterra con Buenos Aires es de un millon de esterlinas, y si comprendemos la exportacion la suma subirá á dos millones. Seria muy de desear que la ansiedad en que se halla el comercio tuviese un termino. Pregunturè al Noble Lord si se puede esperar la cesacion inmediata de ese bloqueo, y si el gobierno de S. M. por negociaciones ò por otro cualquier medio ha adoptado medidas para conseguir este resultado. La respuesta que espero del Noble Lord me dictará la conducta que deba seguir; ella me instruirá si debo ocupar á la Cámara de una manera mas directa con esta importante cuestion.

Lord Palmerston.—Los últimos pliegos que se han recibido anuncian la continuacion del bloqueo. Pero añadiré que el Gobierno de S. M. hace todos sus esfuerzos tanto en Paris como en Buenos Aires para conseguir el arreglo de las diferencias entre las dos partes en disputa.

Sir Stratford Canning- Observaré al Noble Lord que èl ha evitado pronunciarse sobre mi pregunta relativa á la probabilidad mayor ó menor de la cesacion del bloqueo.

Lord Palmerston.—Nada puedo decir á este respecto. Diré una sola cosa: el Gobierno de S. M. no ahorra medio para conseguir un arreglo amigable.

Sir Stratford Canning.—El Noble Lord podrá al menos decirnos si la principal causa de la desavenencia no fué una exigencia del Gobierno Frances que queria que los residentes franceses gozasen de los mismos beneficios que gozan los extrangeros mas favorecidos.

Lord Palmerston.—El Gobierno Frances exigió con efecto ese favor hasta la conclusion de un tratado de comercio. (*Times.*)

FRANCIA.

Hacia tres meses que no habia Ministerio en Francia; cada tres ó cuatro dias se planteaba uno, y luego quedaba desbaratado al anunciarse su formacion. No se podia formar del lado derecho, porque era necesario que entrase alguno del lado izquierdo; si se procuraba formar otro del centro izquierdo, se necesitaba un ministro del centro derecho, y si se intentaba formar una coalicion de los dos centros, era menester buscar un presidente de la derecha ó de la izquierda; lo mismo sucedia si se recurria al lado doctrinario, y era imposible acudir al centro legitimista; asi pues, aunque la Cámara de Diputados tiene tantos lados como un decágono, y mas centros que el sistema de Tolomeo, no se ha podido formar una administracion hasta rebentar una revolucion. En Domingo 12 de Mayo, á las 3 de la tarde, una partida de sublevados forzaron la fábrica de M. Lepage en la calle de St. Denis y se apoderaron de 150 fusiles nuevos. Otra partida se dirijió al cuerpo de guardia, junto al Palais de Justice, y le intimaron la rendicion, pero sin aguardar respuesta hicieron una descarga, que mató al centinela, é hirió al oficial y un sargento, y luego se rindieron y fueron desarmados. Otro cuerpo militar en la Plaza de Chaletet fuè atacado y desarmado. Otra partida atacó el Hotel de Ville, defendido por algunos guardias nacionales los que se rindieron. Alentados con estas ventajas principiaron á levantar barreras en las calles, hasta que llamada la tropa, hubo faena por toda la noche para someterlos. Este movimiento cayó como un rayo sobre el palacio, el rey tuvo varios consejos en el curso de la noche, y se formó un ministerio bajo la Presidencia del Mariscal Soult compuesto del modo siguiente:

El Mariscal Soult, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo.

El Sr. Teste, Ministro de la Justicia y de los cultos.

El General Schneider, Ministro de la Guerra.

El Almirante Duperré, Ministro de la Marina.

El Sr. Duchâtel, Ministro del Interior.

El Sr. Cunin Gridaine, Ministro del Comercio.

El Sr. Dufaure, Ministro de las Obras Públicas.

El Sr. Villemain, Ministro de la Instruccion Pública.

El Sr. Passy, Ministro de Hacienda.

A la mañana siguiente ya habian sido vencidas las barreras, y esparcidos los amotinadores, á excepcion de algunos pocos que se resistieron hasta el mediodia, cuando quedò todo sosegado, y se juntaron las cámaras. No se sabe el número de muertos, pero el número de heridos entrados en los hospitales en la mañana del 14 montaban ya á 200.—No hay en todo esto ni pies ni cabeza.

(*Idem.*)

ESPAÑA.

El General Espartero arrojó á los Carlistas de Orduña, y con este motivo desocupó el General Moroto á Balmaceda y Arcienaga. Por otra parte el General Carlista Conde de España habia hecho capitular á la guarnicion de Ripoll en Cataluña. Habia habido algunas modificaciones en el Ministerio, entrando el Sr. Ximenes al Departamento de Hacienda; el General Vigodet habia sido llamado al de Guerra, pero renunció. Corrian rumores que D. Carlos se proponia sostituir al General Maroto con Villareal ó Eguia. Cabrera se hallaba en la provincia de Cuenca. Se hallaban próximas á batirse las divisiones de Elio y Diego Leon. Se decia que Espartero se proponia hacer un ataque sobre Durango. El Baron de Meer, Capitan General de Cataluña, habia sido subrogado por el General D. Gerónimo Valdez, y el General Quiroga, Gobernador de Madrid, por D. Francisco Narvaez. En Valencia hubo graves disturbios. Muñagorri logrò apoderarse por sorpresa de una pequeña fortificacion Carlista, pero tuvo luego que abandonarla, refugiandose á Francia.

TURQUIA.

Se hallaba inminente el rompimiento de hostilidades entre la Puerta Otomana y el Virey de Egipto. El ejército turco habia pasado ya el Eufrates. Entretanto se reunian grandes armamentos navales en el Levante. (*Id.*)

Variedades.

NOTICIA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LOS TRUENOS Y RAYOS,

(*Conclusion.*)

SOBRE LOS MEDIOS DE PRESERVARSE DE LOS RAYOS.

Intervalo entre la luz y el sonido en segundos.

A la distanc. de	395	var. correspon.	1"
A	790		2"
A	1,185		3"
A	1,975		5"
A	3,950		10"

Y con la misma proporcion á mayores distancias, debiendose advertir que este cálculo está fundado en la distancia rectilínea de la nube fulminante, siendo esta situacion la mas comun; y que en caso de querer averiguar la altura vertical de la nube, será necesario medir la altura angular de la estremidad del relámpago mas cercana al lugar de la observacion, por medio de un grafómetro ó teodolito, y càlculos matemáticos muy científicos para la mayor parte de nuestros lectores. Veamos, ahora, las mayores distancias que se han observado por su mayor intervalo.

El intervalo mas considerable de que hay memoría en los anales de la meteorologia es de 72 segundos, contados, como antes digimos, por De L'Isle. Si multiplicamos 73 por 395, resultarán 28,440 varas, lo que hace muy cerca de 4¼ leguas legales de Castilla, ó de 6,666⅓ varas. Despues de este intervalo estraordinario, el mayor que cita M. Arago fué de 49 segundos, los que multiplicados por 395 dan 19,355 varas, muy cerca de 3 leguas. Podemos pues decir que la mayor eleva-

cion de la s tormentas es de cuatro leguas. Es posible que se hallen á mayor distancia angular, porque el famoso arquitecto Smeaton vió el relámpago, cuando cayó el rayo que destruyó completamente una torre en Cornwall, á distancia de 10 leguas, sin oir trueno alguno, aunque el sentido en el paraje fué espantoso.

Como queda estinguido el sonido de los truenos mas violentos en tan pequeña distancia, ha llamado la atencion de muchos, sabiendose á la grande distancia que llega el estrépito de una pieza gruesa de artillería. Un cañonazo disparado en Florencia, se oye algunas veces en el castillo del Monte-Rotondo junto á Liorna, distancia de 21½ leguas, y el cañoneo de los franceses en el sitio de Génova, se oyó tambien en Liorna, distancia de 36 leguas. Un cañon disparado en Buenos Aires se oye distintamente en la Colonia, pero los truenos de una tormenta sobre la Colonia no se oyen jamas en Buenos Aires, aunque el ancho del rio La Plata en aquel parage no es mas de 12 leguas. Estas observaciones nos inducen á referirnos á lo que digimos sobre los truenos en dias enteramente serenos. Es probable que los pocos casos que se refieren de este fenómeno, fuesen producidos por nubes fulminantes, ocultas bajo el horizonte, las que ó aparecieron despues, ó continuaron su curso fuera de la vista del observador, pero en ambos casos la esplosion no se hizo á mas de cuatro ó cinco leguas de distancia, pues de otro modo el sonido hubiera quedado estinguido en la atmósfera.

¿Cual es la causa física de los truenos?

Habiendo tratado tanto sobre el estrépito de las nubes, razon será buscar la causa á la que se pueda atribuir este efecto. Oigamos á Séneca. "El choque de las palmas de nuestras manos produce un ruido estrepitoso; ¿cuanto mayor estrépito no deberá resultar de la colision de dos enormes masas? Tal es la idea que del trueno formó este insigne filósofo. Esta esplicacion fué reproducida por Descartes, y procuró darle mas fuerza con una comparacion mas grande que las palmas de las manos. En cuanto á las tormentas acompañadas de truenos, relámpagos y rayos, no dudo sean causadas por muchas nubes sobrepuestas, las que cayendo repentinamente unas sobre otras causan el estrépito; asi como yo me acuerdo de haber visto en los Alpes, por el mes de Mayo, que calentadas las nieves y condensadas por el sol, el menor soplo de viento hace caer masas enormes unas sobre otras, y el choque de estos témpanos, resuena por los valles imitando el ruido de los truenos.

Pocos satisfechos otros físicos con la semejanza de las palmadas, ni con el crugido del rompimiento de las nubes, como si fueran platos de loza, han esplicado el fenómeno, suponiendo que el fuego eléctrico de los rayos, rasgando las nubes, deja grandes aberturas, por las que entrando el aire con gran violencia, causan el ruido que llamamos truenos. Concluyamos, pues, que la causa física del trueno está todavia desconocida, y que si la esplicacion de unos satisface poco, menos satisface las esplicaciones de los otros. Pasemos á otra circunstancia.

¿Cual es la causa del retumbo que acompaña á los truenos?

Todo el mundo habrá notado que al relámpago sucede un estallido, el cual se repite varias veces, como repentinamente, con mayor ó menor fuerza, hasta perderse el sonido, generalmente en el espacio de medio minuto. Por mucho tiempo prevaleció la opinion, de que los meros ecos eran el orígen de aquel retumbo. Si este no se oyera sino en los valles. en los paises montuosos, se podria admitir como resuelta la cuestion. Nosotros hemos disparado un fusil á la orilla de una laguna, llamada *Azul* por el cacique que nos conducia, en un profundo valle entre los gigantezcos Andes, junto al orígen del rio *Maipó*, quedando sorprendidos al oir repetido el estallido por tan largo tiempo, como si fuese una señal de aviso convenida entre muchos cuerpos de guardia. Aquí no queda duda en que el retumbo no era mas que el simple eco, el que hubiera sido mas largo si en lugar de fusil hubiese sido un morterete. Pero tambien hemos oido, como todos los que navegan, el mismo retumbo del trueno en alta mar, donde ciertamente no hay bosques ni tajos, ningun valle, ni mas montes que las olas uniformes del oceano. Al disparo de un cañon en la mayor llanura de las Pampas, ó á orillas del Orinoco en los Llanos de Cumaná, se sigue tambien una repeticion del estallido, de mayor ó menor duracion segun el estado de la atmósfera. Esta última espresion hace aun mas dificil el problema, afirmado ***Muschenbrock*** que—"En la misma localidad, donde se dispara una pieza de artillería, no se oye mas de un solo estallido cuando el Cielo está enteramente despejado, pero que retumba muchas veces si el Cielo está nublado." Haciendo M. Arago esperimentos sobre la velocidad del sonido observó—"Que dos cañonazos disparados, durante el paso de algunas nubes, fueron acompañados de un retumbo prolongado; y que otros dos (en el mismo sitio y dia) estando el cielo completamente despejado, no produjeron mas de un solo estallido y en un instante." El mismo autor refiere otra observacion en los términos siguientes:—"Estando el cielo uniformemente nublado, se vió un relámpago en el *zenit*, y á pocos segundos de intérvalo se oyó el trueno con un retumbo prolongado; poco tiempo despues, otro relámpago atraveso la region *zenital*, luego se oyó un trueno, y aunque muy fuerte y seco, no hizo retumbo alguno. ¿Como," concluye el ilustre físico de Paris, "podrà esplicarse, con tan grandes desemejanzas, el fenómeno del retumbo por los fenómenos del eco?"

Hace mas de un siglo que un filósofo Ingles, Dr. R. Hooke, se valió de una circunstancia, desatendida por los modernos, con la que esplícó ingeniosamente este fenómeno. Hay truenos simples, dice, y truenos compuestos. El trueno simple no ocupa mas de un punto en el espacio, y produce un estrépito corto é instantáneo. El trueno compuesto, al contrario, produce un retumbo prolongado; porque las varias partes de las largas líneas que ocupan estas detonaciones, hallándose en general á diversas distancias, los sonidos que producen, sea sucesiva ó instantáneamente, deben tardar tiempos gradualmente desiguales para llegar al oido del observador, á causa de las diferentes porciones de la agitacion sonora en las undulaciones del aire." Adoptada esta esplicacion en una antigua Enciclopedia Británica, añade su Editor el ejemplo siguiente: "Lo mismo sentiria una persona, si colocada á la estremidad de una larga línea de soldados, hiciesen estos una descarga de todos sus fusiles á un mismo instante." Siguiendo M. Arago esta comparacion añade, "Supongamos que la línea sea rectilínea, y que cada soldado ocupe un metro (una vara y media tercia;) el tiro del primer fusil le llegará en $\frac{1}{395}$ de segundo, el tiró del décimo $\frac{10}{395}$, el del centésimo $\frac{100}{395}$, y del 395° en un segundo, y así progresivamente." Quizáas parecerá mas claro á algunos de nuestros lectores otro ejemplo sin fracciones, y segun la medida castellana que adoptamos para la velocidad del sonido. Supongamos un batallon de 800 hombres en una sola fila, haciendo todos una descarga á cierta señal igualmente visible á todos. La persona que estuviese en una punta de la fila, oiria al momento el tiro del fusil inmediato, pero tardaría un segundo en oir los tiros en el centro de la fila, y dos segundos en oir el tiro de los últimos fusiles á la otra punta.

(Repertorio.)

TABLADA DEL NORTE.

Dia 21.

Del Baradero ha conducido don Manuel Pereira 50 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan: 49 á don Manuel Pereira, 1 á don Nicolas Castro. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Dionicio Obligado 65 cabezas, compradas por el mismo; 60 á don Tomas Obligado, 5 á don Antolin Obligado. Para abasto.

De Giles ha conducido don Antonio Sárate 35 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 10 á don Pedro Veloz, 7 á doña Teodora Aguirre, 4 á don Ignacio Benites, 4 á don Leandro Sosa, 10 á don Antonio Ormachea. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Mariano Sallas 4 cabezas, de su propiedad. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Hilario Basana 11 cabezas, compradas por don José Bilches; 10 á don Cosme Madariaga, 1 á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Pablo Cabrera 104 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don José María Casares. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Eduardo Ruiz 92 cabezas, dompradas por don Martin Hidalgo; á don Manuel Canabal. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don José María Barbosa 83 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don José María Capdevila. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 121 cabezas, compradas por don Pedro Córdoba; 114 á don Juan Molina, 6 á don Miguel Molina, 1 á don Norberto Martinez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Roque Quiroga 62 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Diego Sierra. Para abasto.

Dia 22.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Campos 10 cabezas, compradas por el mismo; á don José María Alegre. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Giles, la segunda de la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 30 cabezas, compradas por don Raimundo Blanco; 2 á don Antonio Acuña, 18 á don Francisco Casco, 10 á don José de la Rosa. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Santiago Meabe, Rio Janeiro.
Francisco Montero, 2 peones despachados por D. Manuel Alcorta, Tucuman.
Lorenzo Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Francisco Meslin, Rio Janeiro.
Federico Meslin, id
Luis de Choudens, id.
Pedro C. Villanueva, Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 22.

Da. Francisca Calderon. Montevideo.
D. José Bivilles Rio Janeiro.
Juan Kemsley, id.
Eugenio Chamussy, id.
Isidora Galloso de Bario, 1 hijo y una sirvienta, di
Isabel Bradish, 5 hijos, id.
Francisco Pelissien, id.
José Vesono, id.
José Molina, 1 peon. San Juan.
Asencio Cáceres, con tropa de carretas, despachada por Don Manuel I Molina. Córdoba,

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 300.

Funcion de Volatin

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1839.

La compañía de Volatines, consultando el mejor servicio del público por todos los medios que le sean posibles, ha acordado en el dia enunciado dar una funcion que será ejecutada en el órden siguiente:—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primero.—Manuela Donado, hará una marcha con una bandera en cada mano, con las que hará varias actitudes, concluyendo con bailar una cuadrillas.

Segundo.—Gervacio Macias bailarà una media caña, y en una marcha llevará un arco en la boca y encima un baso de agua y uno en cada lado.

Tercero.—Catalina Manzanares hará una marcha con una barra de grillos y un baso de agua en la cabeza.

Cuarto.—Segundo Laguna, bailará unas cuadrillas y concluirá con una marcha con un sable en cada pié.

Quinto. El Payaso divertirá al público con un gracioso baile.

Sexto.—Manuela Donado bailará un minuet Federal y por conclusion hará una prueba en la cuerda.

Septimo.—Gervacio Macias, bailará los aires, y concluye con una marcha haciendo de su cuerpo un puente sobre los barrotes de una silla.

Octavo.—El payaso bailará el solo ingles sin balanza.

Ejercicios ecuestres sobre el petizo *Sultan*, donde harán un lucido volteo.

Columpio por el jóven Gervacio, donde hará varias pruebas. A las 3¼.

a23—2c.

Aviso.

SE hace saber que la Sociedad que subsistia en esta Ciudad entre Juan Plowes, Carlos Atkinson y Federico Plowes bajo la firma de Plowes, Atkinson y Ca., como comerciantes y agentes fué disuelta por mutuo convenio el dia 31 de Diciembre pròximo pasado, habiendose el dicho Juan Plowes retirado de esta Sociedad; los mencionados Carlos Atkinson y Federico Plowes continuando el establecimiento como anteriormente bajo la misma firma de——

Plowes, Atkinson y Ca.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1839.

a23—3c

Se alquila.

LA casa de altos calle de Cangallo No. 78, que hace cruz con el café de Catalanes. En la calle de Balcarce No. 5 darán razon. a23—3f.

Prensa para barRACA.

SE vende una muy barata, el que se interese por ella, ocurra á la calle de Cuyo No. 72. a23—3p.

Aviso.

SE necesita una buena cocinera, que no tenga hijos ni marido, á la que se le hará un buen convenio en la calle de la Piedad No. 235. a23—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

¡MUERAN LOS ASQUEROSOS FRANCESES!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo, tienen el honor de invitar á todas sus compatriotas Federales, á que concurran á la misa de gracias con Te-Deum, que se ha de celebrar en la Iglesia de dicha Parroquia, el Domingo 25 del corriente, á las 10 de la mañana, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haberse salvado, por su Divina proteccion, la muy preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la trama tenebrosa de asesinato feroz fraguada por los salvages traidores renegados unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la Libertad Americana. Se previene que este aviso es la sola invitacion que se dirige, pues á nadie se ha convidado en particular; y que el mismo dia á las diez y media de la mañana deberá ser conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de esta Parroquia. a22—3*

AVISO.

TENIENDO el que subscribe que pasar á Montevideo, deja encargado de sus negocios durante su ausencia á D. Felipe Llavallol, y lo avisa al comercio para su inteligencia.

Ignacio Galinde.

a23—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, LOS INCENDIARIOS ASQUEROSOS FRANCESES Y EL PARDEJON FRUTOS RIVERA!

Ardiendo de entusiasmo y enagenado de gozo todo corazon Argentino Federal, todo corazon verdaderamente Americano, todo corazon libre del Mundo civilizado, al ver descubierta la espantosa y horrenda alevosía con que el salvage bando unitario complotados con los piratas Franceses, iban á envolver en anarquía y desolacion toda la República, clavando el puñal alevoso en el corazon del digno Padre de ella y primer Ciudadano Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna firme de la Santa Causa Nacional de la Federacion Argentina, magnánimo defensor de la dignidad, libertad, é Independencia de la América. Es el primer deber dar las debidas gracias al Todo Poderoso por habernos preservado de tamañas desgracias, conservándonos la preciosa vida de nuestro digno Magistrado, y pedir la conserve pues que es la única que puede salvar á la República y hacernos gozar de las dulzuras de la Libertad, Independencia é inmortal gloria.

Con este tan justo motivo, el Cura, Juez de Paz, Alcaldes, Hermanos de Animas y Feligresia Federal de la Parroquia del Socorro, celebran el DOMINGO primero de Setiembre una Misa y Te-Deum solemne en accion de gracias á la Magestad Divina, y ruega á sus amigos los Federales que son los fieles y adictos á la digna persona de S. E., se sirvan acompañarlos á un acto tan justo de Religion, advirtiendo que este aviso es la sola invitacion que se hace, pues á nadie se convida particularmente, previniendo al mismo tiempo que que á las 10 de la mañana del dia indicado debe conducirse en triunfo el RETRATO de S. E desde su casa habitacion á la Parroquia indicada. 4*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES FINOS.

El Miércoles 28 del corriente, á las once de la mañana, en la casa calle de Potosí, entre los números 177 y 185, y como perteneciente á una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura.

2 ricas mesas de caoba á betas,
14 idem sillas de caoba, inclusas 2 de brazos idem con asiento de esterilla,
1 sofá de caoba fino forro de crin,
2 ricos espejos grandes dorados con paisage,
2 idem mecheros de platina con sobrepuesto de plata,
3 floreros de porcelana,
1 mesa redonda de caoba,
12 sillas finas de esterilla doradas,
12 id. asiento de madera,
2 hermosas cómodas de caoba fina,
1 mesa como para diez cubiertos id.,
1 alfombra de buen gusto mediano tamaño,
Esteras de la India, 1 cuja de caoba fina con buenos colchones, almohadones y colgadura de zaraza forrada en coco, colchas &c.
1 escritorio de caoba,
2 roperos y un armario,
2 mesas chicas,
2 mates de plata,
1 buen piano,
1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, caravanas, juegos de botones para hombre y otras alhajas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles, y útiles para uso de casa.

POR EL MISMO.

DE UNA CASA.

El Martes 27 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 251, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercada de pared con ocho habitaciones &c.

¡ATENCION----ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañueles del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finísimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Mahones azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de 7½ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases. c24

Aviso interesante.

Nuevo establecimiento calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio, al lado del núm. 5.

ANDRES GUELFI tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y en particular del de sus amigos, que acaba de establecer una fábrica de *cuerdas armonicas* de todas clases y colores, sea de tripa como bordonas para toda clase de instrumento, trabajadas con la mayor perfeccion, superiores en su calidad y á precios mas convenientes que las que vienen de las mejores fábricas de Europa. Trabajará igualmente cuerdas para el uso de los sombrereros, para los relojeros y maquinistas.

Los Señores que quieran favorecerme podrán verificarlo en el lugar designado, ó bien sea en la tienda de Peinetas calle de la Victoria al lado de la Confitería de Baldraco, en donde por mayor comodidad de los Señores favorecedores se encontrará un depósito de dichas cuerdas á los mismos precios que en la fábrica; en la inteligencia de que quedarán satisfechos del trabajo, pues en los primeros ensayos se han visto los mejores resultados. a8—15p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

A LOS CORAZONES *Compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan affigentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discídulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir *á la casa del suplicante,* calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y sera de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

AVISO.

WARWICK INGLIS, Tapicero y fabricante de colchones, avisa á las Señoras y Señores de Buenos Aires, que acaba de trasladar su tapiceria y fabrica de colchones, de la calle del Perú No. 51, á la de la Federacion No. 58, de la Plaza cuadra y media para el campo, donde espera por su contraccion y esmero merecer la continuacion del patrocinio que tan generosamente se le ha dispensado hasta ahora. a13—15c.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

ESQUELAS DE *FUNERALES.*

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

Se buscan.

DOS ó tres cuartos independientes en una casa de familia del pais, para un caballero extrangero, con muebles y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. a21--3c.

Boot and Shoe Manufactory.

WILLIAM WHITE

BEGS to inform the public that he has commenced business in the above line, in calle Federacion No. 97.

Gentlemen's Wellington and Half—Boots—Shoes of every description,—Ladies double—Soled Shoes—and children's half boots and Shoes made to order in a superior manner. a21—12c.

Aviso.

EL que tenga una flauta de ocho llaves y que sea lo mejor que haya venido y quiera venderla; puede ocurrir á lá calle de Cangallo No. 96. a21—3c

Aviso interesante.

HAY una Señora que desea hacerse cargo de criar y criar en su casa un niño ó niña. La persona que se interese, ocurrr á esta imprenta, que en ella darán razon. a21--3c.

Se vende.

UNA casa en la calle del 25 Mayo No. 7, la dueña vive en la misma con quien se puede tratar. 121—2p.

Aviso interesante para los que tengan quinta.

EL tabaco es el artículo de mayor consumo; es una planta que compensa el trabajo al que la cultiva. En *la calle de Cuyo No. 223, en una silleteria* se vende la semilla; se enseña el beneficio en que pende que su calidad sea igual á la del Paraguay. a17—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso para las Señoras que quieran conservar fortaleza, y aumentar el pelo.

TENIENDO en este hermoso pais las mejores proporciones para hacer las pomadas mas simples, y mas saludables para preservar la caida del pelo, como es el caracú ò tuetano de vaca que es del mejor que se conoce en todos los Continentes, aprovechando esta ocasion; el Sr. *Santa María* tiene el honor de anunciar á este respetable público que en su casa calle de Maypú No. 76 se encontrará la dicha pomada de caracú á un peso la onza, y encarga á las personas que necesiten traigan el tarrito; tambien hay de otros precios mas subidos.

a22—8p. *Santa María.*

Gratificacion.

A quien de noticia ó bien la presente en la casa No. 12 calle de Potosí, á una india chilena de las venidas de Bahia Blanca, se llama Mercedes, blanca, gruesa y regularmente parecida; llevó un vestido obscuro y pañuelo color café con fleco. Tiene en un brazo dos cicatrices que usan ellos. a22—2pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis por fin de 1838, publicada en cumplimiento del articulo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

	INDEPENDENCIA.		
D.	Narciso del Valle	3	
	Manuel Villar y Mauricio García	6	8/10
	Juan José Uaancie	11	5/10
	Ignacio Lara	6	84/100
	LOBERIA.		
D.	Antonio Pillado	12	
	José María Paez	6	
	Juan Otaeendi	12	
	José María Labite	12	
	Francisco Saenz Valiente	9	[illegible]
	Francisco P. Calderon	12	
	Manuel Campos	6	
	José María Castro	12	
	Nicasio Marchan	12	
	José María Peña	12	
	Francisco Castañeda y Fermin Ferreira	6	
	DOLORES.		
D.	Pedro Saenz Valiente	3	5/10
	Agustin Sierra	1	
	Antonio Ballinos	2	
	Atanacio Ferreira	1	5/10
	Manuel Navarro	8	
	Gervacio Rosas	0	75/100
	Juan Claro	4	
	Ramon Caldés	2	25/100
	Victorino Passo	4	
	Cirilo Ramos	12	
	Mauricio Pizarro	0	75/100
	Felipe Botet	3	
	Martiniano Miguens	1	5/10
	Ventura Barragan	2	5/10
	Wenceslao Ramirez	1	[illegible]
	25 DE MAYO.		
D.	Pedro Morales	15	5/10
	Pedro Conde	12	[illegible]
	Bauaux y Ford	34	[illegible]
	Mateo Patron	2	37/100
	Felix I. Frias	8	3/10
	Silvestre Cabral	1	[illegible]
	Antonio Viera	3	
	Gregorio Iramain	12	
	José Segura	45	33/100
	Inocencio Gonzalez	7	37/100
	Bonifacio Zapiola	5	55/100
	Pedro J. Guido	16	1/100
	Florentino Herrero	7	[illegible]
	Fabian S. Molina	26	25/100
	Lucas W Steart	23	[illegible]
	Manuel Nogué	4	45/100
	Pedro Romero	12	2/10
	Pedro Roberg	12	5/10
	Hipólito Lebon	12	
	Juan M. Silva	24	
	Saturnino Salas	12	
	Enrique Olivares	12	
	Manuel A. Zapata	12	
	Julian G. Salomon	12	
	Miguel Echegaray	11½	
	Fermin Arriaga	1	
	ARROYO AZUL.		
D.	José Julian Arriola	9	
	Francisco María Ramiro	9	
	Pedro P. Ponce	4	5/10
	Ventura Miñana	12	
	Justo Barda	12	
	Domingo Arevalo	1	[illegible]
	Manuel J. Galup	0	[illegible]
	José I. Cos	6	
	BAHIA BLANCA.		
	Marcos Chiclana	12	
	Lizardo Quesada	12	
	Francisco A. Letamendi	12	
	Santiago Perechon	12	[illegible]
	Mariano Pereyra	12	[illegible]
	Cándido Pizarro	4	25/100
	Ciriaco Diaz-Velez	12	
	Marcelino Rodriguez	11	[illegible]
	Antonio Sala	12	
	Demetrio Reguera	12	
	Florencio Escardó	12	
	Juan Carreto	12	
	Blas J. Osua	10	
	Marcelino Galindez	12	35/100
	José María Somalo	12	
	Teodoro Montaño	12	
	Miguel Muñoz	12	
	José Geronimo Iraola	12	
	Laureano Costa	12	
	Sebastian Pizarro	12	
	Francisco Diaz	12	
	Pastor Frias	12	
	Manuel Santacoloma	12	
	Tiburcio Orejero	12	
	Venero Casco	12	
	Pedro Sidraque	12	
	Manuel Baudriz	12	
	Marcos A. Muñoa	12	
	Pablo Sugo	12	
	Santiago Rubio	12	
	José E. Soler	12	
	Manuel Medrano	12	
	Rafael Oromi	12	
	Francisco Acosta	12	
	Juan M. Alzaga	12	
	ARRECIFES.		
D.	José Elia	8	28/100
	Pedro Alfaro	17	166/1000
	Juan J. Vermoelen	12	
	Marcelino Caudevilla	23	333/1000
	Calixto Oyuela	3	[illegible]
	Justa Rodriguez	1	5/10
	Gregorio Guzman	12	5/10
	Lucas Sanchez	0	15/100
	Juan de la Cruz Leon	0	5/10
	ARECO.		
	Vera Miguel	0	84/100
	Manuel Pabon	1	5/10

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.

Manuel J. de Velez.

V B.—BERNAL.

Se alquila.

EN la calle de Tacuarí frente á la Cruz de San Juan, un Hueco con corredores propio para taller, y muy particularmente para venta de leña, maiz, carbon &a.; pues en este objeto se ha empleado por 2 años; al lado darán razon. a22—3p.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Atencion.

SE necesita comprar un moreno cocinero, que sea de buenas cualidades. El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á esta Imprenta. a21—3p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, y largas con letrero para el sombrero á 2 pesos, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro inglés, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15 - tfc.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

Aviso.

SE vende una quinta sita en la calle del Hospicio de los corrales de Miserere seis cuadras para el campo, lindando por el Este con la del finado Dr. Andrade tiene dos y media cuadras de frente al Norte, y dos de fondo al Sud, perfectamente cercada de pita, higueras y saucos, varios arboles y una *casa de azotea con ocho piezas, puerta* de calle, saguan, pozo para agua y demas oficinas necesarias. El que se interese por dicha compra, se le dará muy barata, y puede ocurrir à tratar á la calle de la Victoria No. 120. a20—4p.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN